

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría Municipal de Armenia

Entidad: Municipio de Armenia
Representante Legal: José Manuel Ríos Morales
NIT: 890.000-464-3

Periodo fiscal que cierra: 2020

Modalidad de Auditoria: DENUNCIA DP-020-0003

Fecha de Emisión: 16 DE OCTUBRE DE 2020

| Numero consecutivo del hallazgo | Código del hallazgo | Descripción del hallazgo (No. mas de 50 palabras) | Causa del Hallazgo | Efecto del Hallazgo | Acción de Mejoramiento | Objetivo | Descripción de las Metas | Demonstración de la Unidad de medida de la Meta | Unidad de medida de las Metas | Fecha iniciación |
|---------------------------------|---------------------|--|--|---|--|---|--------------------------|---|-------------------------------|------------------|
| HALLAZGO 1: | | Deficiente gestión administrativa por parte del Municipio a través del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la EPA, para efectuar compraventa de inmuebles legales y para la entrega de los derechos efectivos para la liquidación del contrato de Comodato N° 001 de 2016. | 1. No son retirados al terminar el plazo de ejecución del comodato, por parte del área misional que lidera el proyecto los bienes muebles instalados en el lote entregado en calidad de comodato al municipio. 2. Deficiencia en la gestión por parte del Ente Territorial Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la EPA y EDUA, así como en la vigilancia de y control que debe ejercer la supervisión sobre la entrega del inmueble dado en EPA, para efectuar comodato. | 1. Inversiones por parte del Departamento de Bienes y Suministros, en servicios públicos, aseo, cuidado y protección de los bienes de propiedad del municipio instalados o ubicados en dichas áreas y no ser retirados por los dueños del proyecto. 2. Deterioro a los recursos públicos del Municipio de Armenia, por el pago de unos servicios públicos domiciliarios (agua y energía), al igual que el cuidado y vigilancia (contratos de prestación de servicios de apoyo), que se hubiesen podido evitar, cumpliendo con lo establecido en las cláusulas del contrato (entrega y liquidación). 3. Deterioro a los recursos públicos del Municipio de Armenia, por el pago de unos servicios públicos domiciliarios (agua y energía), al igual que el cuidado y vigilancia (contratos de prestación de servicios de apoyo), que se hubiesen podido evitar, cumpliendo con lo establecido en las cláusulas del contrato (entrega y liquidación). | Elaborar un procedimiento interno en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, donde se establezcan puntualmente las obligaciones de las áreas misionales de la administración central, que desarrollan proyectos temporales tomando bienes muebles o inmuebles en calidad de comodato y que solicitan el apoyo de Bienes y Suministros. | Garantizar el retiro de los bienes o recursos públicos instalados, o por áreas misionales en predios tomados en comodato, por ciento (100%) de los derechos adquiridos por el municipio, debidamente liquidados y | Procedimiento interno | 1 | 09/10/2020 | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|---|---|------|------------|------|
| 2 | "Inexactitud de la información remitida por el Ente Territorial Departamento Administrativo de Bienes y Suministros". | Información entregada al Ente de Control variable, toda vez que el personal reportado no se encontraba en los sitios señalados, lo que no se precisó y generó dudas. | Faltencia en la veracidad de la información recolectada para el seguimiento a la denuncia. | Realizar seguimiento a las respuestas de a peticiones fundamentadas en la importancia de una adecuada justificación y argumentación de cada uno de los puntos de las respuestas que se emite a la solicitud de información. | Entregar información detallada manifestando el modo, tiempo y lugar y debidamente soportada | Cien por ciento (100%) de las respuestas a peticiones fundamentadas en la importancia de una adecuada justificación y argumentación de cada uno de los puntos de las respuestas que se emite a la solicitud de información. | 100% de las respuestas a peticiones. | 100% | 09/10/2020 | 08/1 |
| 3 | "Deficiencias en la supervisión de los contratos de prestación de Servicios de Apoyo Nos. DABS-CD 0726-2020, DABS-CD 0595-2020, DABS-CD 0891.2020" | Falta de publicación de los documentos de ejecución contractual, en el aplicativo SIA OBSERVA. | Limitación al acceso a la información pública. | Incluir un (01) ítem dentro de las notificaciones de supervisión obligatoriedad que tiene la función de supervisión respecto a la adecuada publicación de los documentos de los procesos contractuales. | Una adecuada publicación de ejecución contractual, garantizada por medio de la función de supervisión. | Cien por ciento (100%) de los documentos contractuales debidamente publicados y con seguimiento. | Un (01) ítem dentro de las notificaciones de supervisión. | 100% | 09/10/2020 | 08/1 |

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

Alcalde

JOSE ABLEY HERRERA GAVIRIA

Director

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros